

MISIÓN Y CONFLICTO. RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS EN LA MICRONESIA DEL SIGLO XIX

MARÍA DOLORES ELIZALDE
Instituto de Historia, CSIC

Resumen

En este artículo se analizan las relaciones mantenidas entre España y Estados Unidos en las islas de la Micronesia que estuvieron bajo soberanía española, incidiendo en la importancia que ambas potencias otorgaron a esos archipiélagos dentro de la política internacional, en las últimas décadas del siglo XIX, debido a su estratégica posición y a las posibilidades que ofrecían en las rutas de comunicación transoceánicas. Por ello España decidió establecer en las Carolinas y Palaos una nueva colonia en 1885, comerciantes estadounidenses operaron con frecuencia en esas aguas y se asentaron en diversos puntos, y congregaciones religiosas de ambos países crearon en las islas misiones desde las esperaban evangelizar y mejorar la vida de la población autóctona. Sin embargo, esas circunstancias, en vez de generar sinergias y colaboraciones, dieron lugar a rivalidades y tensos enfrentamientos entre españoles, estadounidenses y la población de las islas, que requirieron el envío de barcos de guerra y de un cónsul estadounidense y tuvieron que resolverse por medios diplomáticos durante varios años.

Detrás de los conflictos, se adivinaba ya la lucha por la influencia y el control del Pacífico, un escenario de creciente importancia en la geoestrategia mundial. En la evolución posterior de las islas, y en la sucesiva soberanía que en ellas ejercieron España, Alemania, Japón y Estados Unidos, se refleja la repercusión que tuvo la fuerza del imperio informal, es decir, la labor realizada por misioneros y comerciantes previamente a cualquier acción del Estado, sobre las reivindicaciones posteriores que dichas potencias alegaron para aumentar su influencia en la Micronesia.

Palabras clave: Micronesia, Pacífico, Relaciones entre España y Estados Unidos, misioneros capuchinos, *American Board of Commissioners for Foreign Missions*, Geoestrategia.

Planteamiento

Las relaciones entre España y Estados Unidos no se dirimieron solo en los espacios habitualmente relacionados con el territorio nacional, sino que tuvieron una dimensión mucho más amplia, que en esta ocasión nos lleva hasta el Pacífico del siglo XIX. Allí, en las pequeñas islas de la Micronesia, estratégicamente situadas en mitad del océano y, por tanto, altamente deseadas como bases en las rutas de comunicaciones, como bien se demostraría en las dos guerras mundiales, los misioneros norteamericanos de la *American Board of Commissioners for Foreign Missions* habían establecido una importante misión y ejercían una influencia notable sobre la población de unos archipiélagos dedicados al comercio de la copra. Al aumentar la significación estratégica de estas islas, y al multiplicarse las ambiciones sobre ellas, en plena expansión imperialista de las grandes potencias, en 1885 España se vio obligada a ocupar de forma efectiva unos territorios que estaban bajo su soberanía desde el siglo XVI, pero en los que nunca había habido representantes de la Corona ni del Estado. Con las nuevas autoridades coloniales llegaron misioneros capuchinos españoles que se encargarían de la evangelización y educación de la población indígena. De tal forma se llegó a la paradójica situación de dos congregaciones religiosas dispuestas a

intervenir en favor de la población de las islas. Cada cual con sus propios proyectos y con el respaldo de distintos gobiernos. Esa tesitura, en vez de generar colaboraciones, derivó en graves problemas que acabaron en un tenso enfrentamiento entre España y Estados Unidos, el cual tuvo que resolverse por medios diplomáticos a lo largo de varios años. Detrás de los conflictos, se adivinaba ya la lucha por la influencia y el control del Pacífico, un escenario de creciente importancia en la geoestrategia mundial¹.

1. Establecimiento occidental en las islas Carolinas y Palaos

Estas islas de la Micronesia, cuna de grandes marineros que con frecuencia navegaron por el Pacífico y los mares del entorno, se incorporaron a la escena internacional a partir del desarrollo de grandes rutas de navegación que pasaban por ellas. En primer lugar, la ruta transpacífica que desde las costas americanas se aventuraba hacia Asia y las islas de las especias, que fue la que condujo al encuentro entre la población de estos archipiélagos y los occidentales. En ese marco, los españoles tomaron posesión de las Marianas, Carolinas y Palaos, integrándolas en la Monarquía hispánica, aunque solo establecieron un pequeño destacamento misionero y militar en la isla de Guam, en Marianas, sin llegar a ocupar las Carolinas ni las Palaos de forma estable, más allá de algún infructuoso intento realizado en el siglo XVIII a fin de evangelizar las islas. Esa ruta transpacífica se consolidó gracias al Galeón de Manila, que paraba en Marianas, dentro de aquella formidable ruta de intercambios de productos asiáticos por plata americana, que funcionó desde el siglo XVI al XIX, y que unió periódicamente Manila y Acapulco. La segunda ruta era la travesía que venía de Europa a través del Cabo de Buena Esperanza y que, tras cruzar el Índico, se abría hacia el Pacífico. Y tercero, las rutas que procedían de Australia, Nueva Zelanda y los archipiélagos del Mar del Sur, rumbo a los puertos asiáticos o a Japón. Los barcos que seguían esos ejes recalaban en las islas de la Micronesia para reponer víveres, o para refugiarse de condiciones climáticas adversas, y paulatinamente comenzaron a establecer contactos regulares con esos archipiélagos. Exceptuando al Galeón de Manila, que tenía una función institucional y comercial muy precisa dentro de la monarquía hispánica, los demás barcos se encaminaban, por lo general, hacia los mercados asiáticos en busca de especias, sedas, té y algodón y, para complementar las ganancias de esos viajes, empezaron a comprar a los nativos de la Micronesia productos tropicales como maderas preciosas, perlas o conchas de tortuga, y a venderles textiles, productos de hierro, armas y tabaco.

A fines del XVIII y comienzos del XIX, se inició un asentamiento occidental más estable. Primero fueron desertores de barcos, exconvictos que ya habían cumplido su condena en penitenciarias de la zona, aventureros o visitantes ocasionales. También eran frecuentes las visitas de barcos balleneros o recolectores de guano que se refugiaban en estos archipiélagos durante los meses del invierno. A mediados del XIX, comenzaron a instalarse en las islas comerciantes particulares, pequeñas empresas y representantes de grandes compañías que operaban por todo el Pacífico, inicialmente británicas, luego también alemanas, norteamericanas y, en menor medida, japonesas. Junto a ellos, desde mediados de siglo, se asentó en Carolinas una importante misión norteamericana de la *American Board of Commissioners for Foreign Missions*. De tal forma, en las últimas décadas del siglo XIX, estaban establecidos en las Carolinas y Palaos unos quinientos residentes extranjeros.

La presencia de tantos extranjeros en las islas, cada uno con sus propios intereses, empezó a causar problemas de convivencia, justicia y comercio entre distintos grupos de

¹ Este trabajo se realiza dentro del proyecto de investigación PID2019-106311GB-I00, financiado por el Plan Nacional de Investigación español.

población. Cada cual recurría a barcos de guerra de su propia nación para que velaran por sus intereses y su seguridad y restablecieran el orden. Aquel era el tiempo de un nuevo auge imperialista por Asia y el Pacífico, el momento de la obligada apertura de China y de Japón, la época de la penetración occidental en estos territorios. Se abrían además nuevas rutas de comunicación, en especial el Canal de Suez, en 1869, que tanto acortó los viajes entre Europa y Asia, y también el canal transoceánico que se esperaba que se construyera en el continente americano, uniendo el Atlántico y el Pacífico por Centroamérica. Los avances científicos y técnicos habían permitido el desarrollo de los barcos de vapor –para los cuales era fundamental contar con bases de carboneo estratégicamente repartidas por los océanos–, el tendido de cables telegráficos, o la construcción de líneas ferroviarias. En ese ambiente, las tensiones en la expansión de las grandes potencias obligaron a convocar una conferencia que se celebró en Berlín, entre 1884 y 1885, con objeto de regular la expansión colonial y el reconocimiento de la soberanía sobre otros territorios, fijando que desde entonces para reclamar la posesión sobre un espacio tendría que haber una ocupación efectiva del mismo².

2. La ocupación española de las islas Carolinas y Palaos, 1885

En ese contexto internacional, desde los primeros años de la década de 1870, las autoridades españolas destacadas en el Pacífico señalaron en reiteradas ocasiones la conveniencia de tomar posesión efectiva de las Carolinas, ante el temor a que alguna de las potencias con crecientes intereses comerciales en el área intentara adueñarse de territorios bajo soberanía española que no estaban ocupados. Además, a partir de 1882, el gobierno español recibió sucesivas peticiones, firmadas por comerciantes residentes en las islas y por caciques indígenas carolinos, en las que se solicitaba que España estableciera en Carolinas representantes de su administración a fin de mantener el orden en el archipiélago, de mediar en las tensiones entre los distintos grupos y de amparar a sus habitantes ante las intervenciones de barcos de guerra de otros países. En la última de estas solicitudes se amenazaba con pedir la protección a otra potencia si España no se hacía cargo de las responsabilidades que le competían.

En esa tesitura, en 1885, el gobierno de Antonio Cánovas del Castillo comprendió que si deseaba mantener su soberanía sobre la Micronesia debía establecer una colonia efectiva en las islas Carolinas y Palaos, que justificó por razones políticas y estratégicas, a fin de defender su dominio sobre unos archipiélagos estratégicamente situados en el Pacífico, que podrían convertirse en una óptima base naval que facilitaría la ruta de comunicaciones que se esperaba que uniera Filipinas con la Península vía canal de Panamá. A fin de abarcar unas islas tan extendidas, se crearon dos divisiones navales, una situada en Yap, que administraba las Carolinas occidentales, y otra en Ponapé que gobernaba las Carolinas orientales. Desde esos dos pequeños núcleos se mantenía el contacto con los distintos pueblos del archipiélago a través de los cañoneros adscritos a cada una de las divisiones, que realizaban cruceros periódicos por las islas, visitando los puertos y aldeas más importantes y las factorías y establecimientos extranjeros. Se estableció una administración muy simple, con un personal muy reducido, en el que destacaba el predominio del elemento militar. Los únicos españoles establecidos en las Carolinas fueron los gobernadores y las fuerzas a sus órdenes. No hubo población civil, colonos ni comerciantes. La colonia española tuvo unos objetivos muy claros: defender la soberanía española sobre estos archipiélagos; conseguir que todos los grupos que vivían en ellas respetaran las leyes dictadas por el gobierno español; y lograr que se acataran los convenios internacionales

² Francis X. Hezel, *The First Taint of Civilization. A History of the Caroline and Marshall Islands in the pre-colonial days, 1521-1885*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1983; María Dolores Elizalde, *España en el Pacífico: la colonia de las islas Carolinas (1885-1899)*, Madrid, CSIC, 1992.

relativos a la explotación y comercio en las islas. No se fijaron unos fines económicos ni una explotación de las riquezas de las islas, aunque sí se definieron unos propósitos de evangelización de sus habitantes.

En otros trabajos he tratado ampliamente de la significación y funcionamiento de esta colonia, y de diversos problemas relacionados con ella. En esta ocasión lo que quiero resaltar es que, siguiendo el modelo implantado en Filipinas, se decidió que la administración y defensa de la colonia se completara con la evangelización de la población, para lo cual se destinaron a las Carolinas y a las Palaos un grupo de misioneros de la orden de los capuchinos que se asentaron en la isla de Yap, en Palaos y en Ponapé³. Puesto que los misioneros vivían fuera del núcleo de la colonia, diseminados por los pueblos en los que ejercían su labor evangélica, en numerosos lugares se convirtieron en los representantes de la administración y en los interlocutores entre los habitantes de las islas y las autoridades coloniales.

No obstante, en varias ocasiones los oficiales de la colonia, a pesar de saber que una de sus funciones debía ser proteger las misiones, se quejaron de los problemas que ello acarrea, pues consideraron que las rebeliones indígenas que tuvieron que afrontar respondieron más a un rechazo a las doctrinas de los capuchinos –y también sin duda a la imposición de trabajos obligatorios para la colonia, de cuya organización práctica con frecuencia se ocupaban los religiosos que vivían en el terreno– que a la oposición a tener una autoridad que regulara la vida en las islas, protegiera a unas tribus frente a otras, y arbitrara en los conflictos con los comerciantes extranjeros. Por ello, alguna vez declararon que la colonización de las Carolinas hubiera sido más pacífica si no se hubieran mezclado fines religiosos en el gobierno de las islas, tal como hacían los alemanes en las vecinas Marshall, a las que se limitaban a administrar y a obtener beneficios económicos, alcanzando unos resultados mucho más positivos que los españoles en la Micronesia.

Es notable también que teniendo la experiencia previa de Filipinas, donde los misioneros habían desempeñado una labor fundamental en los primeros años de colonización, pero en el siglo XIX se habían convertido ya en un elemento conflictivo, muy contestado por diversos sectores de las islas, las autoridades metropolitanas y coloniales insistieran en dar un protagonismo tan destacado a los misioneros en el gobierno colonial. Consideraron, quizás, que además de su labor evangélica, verdadera razón para su presencia en las islas, serían un elemento útil para el control de la población en núcleos alejados de la sede colonial. Pero, al tiempo, generaron importantes tensiones en las islas, en gran medida debidas a la existencia de congregaciones americanas en algunos puntos del archipiélago⁴.

³ Se asentaron en la isla de Yap, donde crearon dos misiones principales en Santa Cristina y en San Francisco Gorrer, y desde allí se extendieron a Malay, Santa Cruz, Anignal, Lavit y Ocas; en las Palaos, donde levantaron una delegación en Koror y otra en Babelzuap; y en la isla de Ponapé, donde situaron dos misiones principales en Santiago de la Ascensión y en Kiti, extendiéndose luego por Aleniang, Atuak, Jekois (Chokas), U y Not. Cada misión contaba con una capilla, una pequeña escuela y una casa para los sacerdotes.

⁴ Consúltense Anacleto Cabeza Pereiro, *Estudios sobre las Carolinas: La isla de Ponapé*, Manila, Tipografía de Chofre y Compañía, 1896; Ambrosio de Valencina, *Mi viaje a Oceanía: historia de la fundación de las Misiones Capuchinas en las islas Carolinas y Palaos*, Sevilla, Escuela Tip. Salesiana, 1898; Bienvenido de Arbeiza, *Reseña histórica de los Capuchinos en Filipinas*, Pamplona, edit. Gómez, 1969; Cristóbal Robles, “Los metodistas americanos en las Carolinas, un litigio de soberanía con los Estados Unidos” en *Missionaria Hispánica*, 1985, vol. XLII pp. 337-367; Florentino Rodao, “Conflictos con los Estados Unidos en Ponapé: prelude para 1898” en *Estudios sobre Filipinas y las islas del Pacífico*, Madrid, Asociación Española de Estudios del Pacífico, 1989; María Dolores Elizalde, *España en el Pacífico: la colonia de las islas Carolinas (1885-1899)*, Madrid, CSIC, 1992; *Idem*, “Mito y realidad: La imagen de la colonia de las islas Carolinas a través de los hombres que sirvieron en ellas”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 1992, núm. 14, pp. 55-73; Luis Serrano y Juan Carlos Llorente, *Las Carolinas Orientales: 1890*, Madrid, LSV & JCLL Editores, 2005; Valentí Serra de Manresa, “Joaquim M. de Llawaneres i les missions caputxines a les illes Filipines, Carolines i Guam (anys 1886-1915)” en *Analecta Sacra Tarraconsensia* 2007, vol. 80, pp. 157-204; Xavier Baró i Queralt, *Misioneros del Pacífico: los intentos de evangelización de las islas Carolinas y Palaos*, Girona, Documenta

La reacción de la población fue diferente según las distintas islas y los equilibrios de poder y entendimiento establecidos entre los grupos. Sin embargo, en algunos puntos, y en concreto en Ponapé, parte de los habitantes de la isla se opusieron reiteradamente a aceptar el dominio de los españoles, negándose a cumplir sus órdenes, resistiéndose a realizar el trabajo remunerado exigido por los colonizadores y replegándose en sus pueblos. En su rechazo a los españoles pudo haber una defensa de su independencia, sus modos de vida y su organización política. También contribuyó el temor a que los colonizadores les obligaran a pagar impuestos, a realizar trabajos forzados y a cumplir con un servicio militar obligatorio. Pero sin duda influyó igualmente la ascendencia que los misioneros norteamericanos, establecidos en Ponapé desde hacía más de treinta años, tenían sobre los habitantes de la isla, los cuales respetaban y confiaban en los religiosos estadounidenses, y se resistieron a aceptar la presencia y las disposiciones de una nueva autoridad, levantándose en armas contra los españoles en varias ocasiones.

3. Intereses estadounidenses en la Micronesia española

En la década de 1870, estaban establecidos en las Carolinas y Palaos varios comerciantes americanos independientes y algunos representantes de compañías que operaban por todo el Pacífico. Así, la empresa Crawford, la Compañía de San Francisco y la Compañía del Pacífico se dedicaron a la exportación de la copra en estas islas, aunque posteriormente vendieron sus licencias a la sociedad alemana Jaluit, y solo pequeños comerciantes autónomos continuaron con sus negocios. Entre ellos Crayton Holcomb en Yap, James Smith en Palaos, Bully Rayes en Pinguelap, Benjamin Pease en Ponapé, o la viuda de un comerciante americano en Ualan. Algunas de estas empresas originaron tales problemas que en 1870 el gobierno americano envió a las islas un barco de guerra para mediar en los conflictos y liquidar incluso alguna de las compañías establecidas. El capitán del *Jamestown*, Truxtun, aprovechó la visita a las Carolinas para firmar con los principales jefes indígenas un acuerdo que asegurara la protección de los americanos residentes en las islas, y una completa libertad a los misioneros en la enseñanza de sus doctrinas, comprometiéndose los dirigentes carolinos a no coaccionar a los nativos conversos, así como a no ayudar a los desertores de barcos. Consiguió también que la venta de tierras a los americanos fuera para siempre, y no solo concesiones temporales, una cuestión muy relevante en años futuros.

Junto a los comerciantes, desde mediados del siglo XIX, estaba asentada en las islas una importante misión de congregacionistas norteamericanos (a los que los españoles del momento se refirieron siempre como metodistas). Estaba impulsada por una sociedad de Boston, la *American Board of Commissioners for Foreign Missions*, que adquirió una notable influencia sobre los habitantes de Carolinas. Fundaron su primera sede en 1852, en la isla de Ponapé. Al año siguiente de su llegada se extendió por las islas una epidemia de viruela que afectó a más de cinco mil personas. Los misioneros consiguieron detener la enfermedad al introducir con éxito la vacunación, lo cual evitó la despoblación de las islas, tal como había ocurrido en otros lugares del Pacífico. Con ello se ganaron la confianza de la población autóctona, favoreciendo una rápida extensión de sus actividades.

Universitaria, 2013; *Idem*, “Evangelizar en la lejanía: Anne du Rousier (1806-1880) en Chile y Ambrosio de Valencina (1859-1914) en las Islas Carolinas” en *Estudios franciscanos: publicación periódica de Ciencias Eclesiásticas de las Provincias Capuchinas Ibéricas* 2017, 118:462, pp. 191-215; María Dolores Elizalde y Xavier Huetz de Lemp, “Un singular modelo colonizador: el papel de las órdenes religiosas en la administración española de Filipinas” en *Illes i Imperis* 2015, núm. 17, pp. 185-220; María Dolores Elizalde y Xavier Huetz de Lemp, “Poder, religión y control en Filipinas: Colaboración y conflicto entre el Estado y las órdenes religiosas, 1868-1898” en *Ayer*, 2015, núm.100, pp. 151-176.

En ese contexto, a fines de los años ochenta, cuando España tomó posesión efectiva de Ponapé, estaban establecidos en esa isla con sus familias cinco misioneros metodistas, cuatro profesores y veinte maestros auxiliares, los cuales dirigían siete congregaciones con más de diez mil fieles, veinticinco escuelas, un centro para adultos al que acudían más de doscientos hombres y mujeres de toda la isla, y una institución docente para formar nuevos maestros indígenas, que luego eran enviados para enseñar sus doctrinas entre las tribus de otras islas. Tenían también una goleta, el *Morning Star*, para sus comunicaciones en las islas y con el exterior. Ello puede dar idea de la importancia de su labor.

El ascendiente que tenían los metodistas sobre la población de Ponapé provocó que cuando llegaron los españoles afirmando su soberanía sobre la isla, y estableciendo nuevas misiones católicas, alguna tribu se resistiera a aceptar la presencia y las disposiciones de una nueva autoridad, y siguiera buscando el consejo y el apoyo de los norteamericanos antes de obedecer las órdenes de los españoles. Esta situación causó reiterados problemas y enfrentamientos. Los españoles acusaron a los misioneros americanos de obstaculizar su acción de gobierno y de indisponer a los carolinos en su contra. Por su parte, los estadounidenses denunciaron que las autoridades coloniales trataban de impedir su labor religiosa y educativa, y que explotaban a la población indígena imponiéndole trabajos obligatorios⁵.

4. Problemas entre españoles y americanos en plena Micronesia

Las crecientes tensiones entre unos y otros originaron un conflicto diplomático entre España y Estados Unidos de varios años de duración. Ya al decidir el gobierno español establecer una colonia efectiva en Carolinas y Palaos, representantes del gobierno americano exigieron que los intereses de sus súbditos fueran respetados. Ante lo cual los españoles aseguraron que veían con la mayor satisfacción los resultados obtenidos por los metodistas, por lo que apoyarían su labor misionera y les darían un trato ventajoso, respetando los derechos adquiridos, y protegiendo su obra religiosa y educativa, sus personas y sus propiedades. Parecía que ambos grupos, misioneros norteamericanos y colonizadores españoles, iban a colaborar para mejorar la vida en las islas.

No obstante, desde el primer momento surgieron problemas. Primero fue un contencioso entre el gobernador y el superior de los metodistas por los derechos sobre las tierras en que se asentó la colonia, que condujo al envío del reverendo Doane a Filipinas para ser juzgado por la Audiencia de Manila por desacato a la autoridad y obstaculizar el gobierno colonial. Esa situación provocó la intervención del cónsul americano en Filipinas y del propio gobierno estadounidense, y acabó con la desestimación de los cargos, la vuelta de Edward Doane a Ponapé, y la solicitud de una indemnización para los metodistas por los inconvenientes causados.

Luego se produjo la reiterada rebelión de alguna tribu de Ponapé —especialmente Metalanín—, que en 1887, 1890 y 1894 se levantó en armas contra los españoles, negándose a realizar los trabajos de construcción de obras públicas y de apertura de caminos que la

⁵ E.T. Doane, “Spanish Occupancy of Ponapé” en *Friends*, 1887, pp. 76-77; A. Sharp, *The Influence of Christianity among the People of Ponapé*, Dissertation, Pacific Theological College, 1973; María Dolores Elizalde, “Las grandes potencias y el Pacífico español: los intereses de los países hegemónicos en la colonia de las Carolinas” en *Revista Española del Pacífico*, 1991, vol. 1 pp. 65-83; *Idem*, “La venta de las Carolinas, un nuevo hito en el 98” en *Estudios Históricos. Homenaje a los Profesores José M^a Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 361-380; Emily Conroy-Krutz, *Christian Imperialism: Converting the World in the Early American Republic*, Ithaca, NY, Cornell University Press, 2015; Clifford Putney y Paul T. Burlin ed., *The Role of the American Board in the World: Bicentennial Reflections on the Organization's Missionary Work, 1810-2010*, Eugene, OR, Wipf & Stock, 2012.

colonia les exigía a cambio de su protección, y rechazando la intención de crear un destacamento militar y una nueva misión católica en pleno feudo de los metodistas y de la tribu más conflictiva. En los enfrentamientos murieron numerosos naturales, soldados y oficiales españoles e incluso algún gobernador.

Detrás de las rebeliones siempre se sospechó que estaba un cierto aliento de los misioneros estadounidenses. La situación llegó a un punto tan tenso que las autoridades coloniales prohibieron a los metodistas celebrar reuniones con la población indígena hasta que los ánimos se calmaran y la colonia funcionara con normalidad y buen entendimiento. En esas condiciones, los misioneros, aconsejados por los oficiales de un barco de guerra llegado desde Yokohama para protegerles, decidieron que era preferible retirar la misión de Ponapé y trasladarse a otras islas no ocupadas por los españoles, como Kusaie, Truk, Pinguelap y Mortlok, donde podrían desarrollar su labor sin cortapisas.

Sin renunciar a ninguno de sus derechos, el 4 de noviembre de 1890 los misioneros abandonaron Ponapé, con la esperanza de que llegaran tiempos más tranquilos en los que pudieran volver a ejercer con libertad su culto y sus enseñanzas. En distintas ocasiones solicitaron regresar a Ponapé, pero nunca volvieron a ser autorizados a ello, prohibiéndose incluso que su barco, el *Morning Star*, visitara los puertos de esa isla⁶.

5. Conflicto diplomático entre España y Estados Unidos

Esos incidentes ocurridos provocaron que el gobierno norteamericano enviara a Ponapé dos barcos de guerra, el *Essex* y el *Alliance*, para defender los derechos de sus súbditos y recabar información sobre lo ocurrido.

Se decidió también enviar un cónsul a Ponapé para proteger la vida, propiedades y actividades de los americanos. Se eligió para ello a Herbert L. Rand, hermano de Frank E. Rand, superior de los metodistas en la Micronesia española, que fue designado para tal misión en octubre de 1890. El nuevo cónsul residía en Carthage, en el estado de Illinois, y tardó varios meses en organizar su traslado a la Micronesia. Primero lo intentó vía San Francisco-Hong-Kong-Manila, calculando que tardaría unos 75 días de viaje, más el tiempo que necesitara para encontrar en Filipinas un barco que le llevara a Carolinas; este sistema tenía el inconveniente de tener que depender de las autoridades españolas para desplazarse a Ponapé, las cuales podrían poner inconvenientes a su presencia o retrasar su comisión tanto como quisieran. Por ello decidió intentar una segunda vía a través de Honolulu, y esperar allí hasta que pasara algún barco que posteriormente se dirigiera a Carolinas. Mientras organizaba su partida, en diciembre de 1890, recibió una carta de su cuñada desde Ponapé, en la que le participaba los sucesos ocurridos en la isla, y le comunicaba el traslado de la misión a Kusaie. Ante tales noticias Rand sugirió al Departamento de Estado trasladar también el consulado a dicha isla, puesto que tras la partida de los metodistas en Ponapé no quedaban ciudadanos americanos.

Sin embargo, recibió instrucciones de seguir con los planes previstos. De esta forma, salió de Illinois el 12 de enero de 1891 y llegó a Hawái el 19 del mismo mes. Estando allí

⁶ Además de las referencias citadas, para elaborar el trabajo se ha manejado documentación relativa a estas cuestiones que se encuentra en los siguientes archivos: Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, España: Ultramar, Legajos 2313, 5310, 5337, 5354, 5864 y 5867; Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Madrid, España (fondos albergados en la actualidad en el AHN): Ultramar, Carolinas, Legajos 2952, 2953 y 2954; The National Archives of the United States (NARA), College Park, Maryland, USA: Despatches from US Consul in Ponape, Caroline Islands, 1888-1892, RG 34, Cab 41/09, T90; American Board of Commissioners for Foreign Missions, Houghton Library, Harvard College Library Harvard University, Cambridge, Massachusetts, USA; Congregational Library & Archives, Boston, Massachusetts, USA.

recibió noticias de que el *Morning Star* llegaría en breve a Honolulu, por lo que decidió esperar hasta que se pudiera enterar del estado actual del conflicto. Cuando el barco llegó, su hermano, Frank E. Rand, que venía a bordo, le informó de la rebelión de la tribu de Metalanín contra las autoridades españolas y de la consiguiente destrucción de los edificios americanos en Oa, lo cual significó el fin de esta misión, así como de los problemas con los colonizadores, que les acusaban de estar detrás del levantamiento por lo que no les permitían continuar con la evangelización de los naturales.

Al conocer la partida de los metodistas a Kusaie a bordo del *Alliance*, y sabiendo que ya sólo quedaban en Ponapé dos o tres americanos, Herbert Rand solicitó nuevas instrucciones sobre su destino. Sus órdenes no fueron, sin embargo, revocadas por lo que el 8 de septiembre partió hacia Ponapé a bordo de un buque que se dirigía a las islas Gilbert. Dos días más tarde, el 10 de septiembre, llegó a Honolulu una disposición anulando su comisión y ordenándole volver a casa. Pero ya era tarde. El cónsul estaba rumbo a Ponapé, a donde llegó el 10 de noviembre de 1891, siendo recibido con cortesía por el gobernador.

Herbert Rand decidió establecer la sede del consulado en Santiago de la Ascensión, para estar más protegido por los efectivos de la colonia, y desde allí mandó varios informes, breves y sin demasiado contenido al departamento de Estado, dando cuenta de cómo estaba la isla, las reclamaciones de los residentes americanos, así como de la visita de cinco barcos balleneros y de otros mercantes que no requirieron sus servicios. La última comunicación de este cónsul está fechada el 23 de abril de 1892 en Illinois, lo cual indica que entre febrero y abril recibió la orden de regresar a Estados Unidos, dando por finalizada su misión y rescindiendo el consulado americano en Ponapé. Realmente, quizás por la dificultad de las comunicaciones y el retraso con el que llegaban las noticias y la correspondencia, o por su tardía llegada a la isla, cuando ya no había misioneros en ella, la labor del único cónsul norteamericano en las Carolinas no sirvió de gran cosa en las relaciones entre ambas potencias, ni contribuyó a solucionar el conflicto entre la colonia y los metodistas⁷.

El conflicto continuó desde entonces por vía diplomática. Las autoridades de Washington y su representante en Madrid denunciaron el trato dado a sus súbditos y la destrucción de sus propiedades, exigiendo el regreso de los misioneros a la isla, el libre desempeño de su labor y una indemnización monetaria por los daños causados y por las propiedades perdidas, que en principio fijaron en 11.114 pesos, y que luego subirían hasta 20.000, y acabarían por fijar en 446.921 pesos. En torno a este tema se cruzó una abundante correspondencia entre los dos gobiernos.

El Gobierno español respondió a las reclamaciones diciendo que la destrucción de los edificios había ocurrido en legítima defensa, pues éstos se habían convertido en el fuerte desde donde disparaban los rebeldes, y no tenían ninguna bandera ni señal que indicara su uso ni su nacionalidad. Además, defendió el derecho que tenía cualquier nación civilizada a expulsar libremente a todo extranjero que entorpeciera el buen gobierno de su nación, asegurando que los misioneros americanos habían sobrepasado los límites de sus funciones religiosas, interviniendo en asuntos de política local y siendo germen de disgustos y rebeliones.

Tras una larga y complicada negociación entre Washington y Madrid, con consultas a Manila, el caso se cerró en junio de 1894 con el pago de 17.500 pesos en oro por parte de los españoles, que los políticos de la época consideraron un grave precedente para el porvenir. En una conferencia previa, celebrada el 27 de mayo de 1893, entre el ministro de Ultramar español y Mr. Snowden como representante de Estados Unidos, el Gobierno español aceptó permitir la vuelta de los sacerdotes americanos a Ponapé para continuar su obra civilizadora, pero reservándose el derecho a señalar la fecha del regreso, dependiendo del estado de guerra

⁷ NARA, Despatches from US Consul in Ponape, Caroline Islands, 1888-1892, RG 34, Cab 41/09, T90.

de la isla y si podían garantizarles protección. Ello dio lugar a reiteradas peticiones de regreso por parte de los misioneros norteamericanos, denegadas siempre por las autoridades españolas en Micronesia y en Filipinas a fin de evitar nuevos conflictos y posibles injerencias en la vida de la isla. A toda reclamación americana contestaban ratificándose en su declaración de que algún día autorizarían el regreso, pero que no podían precisar la fecha por no ser conveniente por el momento: “El turbulento estado de Ponapé nos obliga por ahora no sólo a negarnos a fijar la fecha de regreso de los metodistas, sino que por imperiosos dictados de humanidad, nos obliga también en beneficio y provecho de los mismos a oponernos terminantemente a que se lleve a efecto sin el amparo y protección del Gobierno de su Majestad. No debe tomarse esta actitud como poco deferente, toda vez que en otras islas del grupo residen en paz los mismos misioneros con el beneplácito de Madrid; antes bien debe considerarse como una nueva prueba del interés cariñoso que le inspira la seguridad de los súbditos norteamericanos en las posesiones españolas”⁸.

Aún más significativas y rotundas eran las opiniones del gobernador general de Filipinas acerca de la presencia de los norteamericanos: “Mientras sigan en Ponapé los misioneros metodistas será casi imposible para nosotros el conseguir que los naturales dejen de respetarles y obedecerles, creándose una situación sumamente difícil y expuesta a continuos rozamientos y disgustos que serían causa de nuevas y mayores dificultades que nos obligarían a enviar otra expedición militar con grave quebranto del Tesoro o a aumentar las fuerzas de ocupación. Ahora no es posible transigir con su regreso pues equivaldría a renunciar para siempre a dominar en Ponapé. No puede haber duda de la pasión que les anima en contra nuestra, y siempre mientras permanezcan en aquella colonia trabajarán para enajenarnos la voluntad de los naturales y crearnos dificultades en cada momento, con objeto de aburrirnos y que llegue un día en que cansados de esa lucha sorda y continua, abandonemos la isla. Además, hay una conclusión de mucha importancia que aconseja el evitar la vuelta de los metodistas, cual es la cuestión religiosa. Al ocupar Ponapé, España ha llevado allí una misión católica para la evangelización de aquellos naturales, la cual queda de hecho colocada frente a la metodista, entorpeciendo hasta cierto punto su obra y disputándole el predominio espiritual que hasta ahora había ejercido... Y esta lucha puede tomar fácilmente un carácter de verdadera guerra de religión... Sólo si se decide cambiar la cabecera de la División, dejando en Ponapé una ocupación puramente nominal con una factoría con un residente de carácter oficial con un pequeño destacamento, se podría autorizar el restablecimiento de la misión metodista...” Y concluía afirmado rotundamente: “Debe procurarse a toda costa el alejamiento de Ponapé de la misión metodista americana para asegurar la tranquilidad de aquellos pueblos y su completa sumisión a España que con tanta benignidad y tolerancia los gobierna”⁹.

Fácilmente se puede comprender que ante tales opiniones los misioneros metodistas no volvieron a Ponapé mientras duró la dominación española, procurando incluso los gobernadores que no se comunicaran con los naturales de la isla. Sin embargo, a partir de esa fecha, 1894, se consiguió una convivencia pacífica entre españoles e isleños en Ponapé. Una situación que se mantuvo hasta que en 1898 se declaró la guerra entre España y Estados Unidos, iniciada por Cuba, pero que tuvo una directa repercusión sobre Filipinas y sobre las islas de la Micronesia que estaban bajo soberanía española.

⁸ AMAE: Ultramar, Carolinas, leg. 2952, Nota del ministro de Ultramar, 18 de septiembre de 1893.

⁹ AMAE: Ultramar, Carolinas, leg. 2959, Carta del gobernador general de Filipinas al Ministro de Ultramar, 22 de julio de 1893.

6. El relevo en la soberanía sobre las islas y la geoestrategia mundial

En los últimos años del siglo XIX, el gobierno de Washington, que deseaba aumentar su proyección en el Pacífico, adquirir una nueva relevancia internacional en el área, y participar en la penetración occidental en China, mostró un nuevo interés por adquirir algún punto en los archipiélagos de la Micronesia, para establecer en él una base naval y telegráfica que facilitara sus comunicaciones por el Pacífico y se integrara en la red de posesiones bajo soberanía americana que Estados Unidos estaba creando entre las costas americanas y las costas asiáticas.

Por un lado, la *Pacific Cable Co.* estaba construyendo un tendido telegráfico entre San Francisco, Honolulu, Manila y Hong-Kong. Por otro lado, a lo largo de 1898, Estados Unidos se anexionó Hawái, Midway, Wake y parte de Samoa. Aprovechó también la guerra hispano-norteamericana de 1898 para reclamar la anexión de Filipinas y para ocupar la isla de Guam. Durante las negociaciones de la paz de París con España, intentó hacerse con la isla de Kusaie, estratégicamente situada, con valor económico, y donde existía una importante misión metodista con una amplia aceptación social. Sin embargo, las propias ambiciones alemanas en el área frenaron las pretensiones americanas sobre el resto de la Micronesia. Alemania tenía soberanía sobre las cercanas islas Marshall y Gilbert, dominaba el negocio de la copra en la Micronesia, y sus comerciantes ocupaban una posición predominante en las islas españolas. Había intentado hacerse con la isla de Yap en 1885, renunciando a ello, después de un grave incidente diplomático, para no llegar a la guerra con España, decidida a defender sus propios derechos. Pero aprovechó la guerra desatada entre España y Estados Unidos en 1898 para iniciar una negociación secreta con España que le asegurara la venta de las islas de la Micronesia a Alemania si España se veía obligada a renunciar a su presencia en Filipinas. De tal forma, al acabar la contienda de 1898, Estados Unidos se hizo con Filipinas y con Guam, y Alemania con el resto de Carolinas, Marianas y Palaos¹⁰.

No obstante, después de la Primera Guerra Mundial, Alemania tuvo que renunciar a sus posesiones en el Pacífico. Estados Unidos refrendó las estratégicas posesiones que ya tenía. Y Japón, aliado entonces de Gran Bretaña y de Estados Unidos, aprovechó para hacerse con las islas sobre las que Alemania tenía soberanía, viendo reconocida por fin su influencia en Micronesia, tantos años anhelada sin ningún éxito, a pesar de sus ambiciones manifiestas. Después de la guerra, la Sociedad de Naciones concedió a Japón el gobierno del Mandato del Pacífico Sur, en el que se integraron las islas Carolinas, Marianas, Palaos y Marshall. Guam permaneció como un territorio no incorporado de los Estados Unidos, en el que sus habitantes tienen ciudadanía estadounidense.

La Segunda Guerra Mundial significó una nueva vuelta de tuerca para estas islas del Pacífico, que adquirieron una importancia estratégica fundamental en las batallas libradas en este océano. Tras su derrota en la guerra, Japón, entonces enemigo de Estados Unidos y de las potencias aliadas, tuvo que renunciar a la administración sobre las islas de la Micronesia. Estos archipiélagos, que habían sido ocupados por Estados Unidos y habían desempeñado un papel estratégico muy notable durante la contienda, pasaron a formar parte de un territorio en fidecomiso de las Naciones Unidas, que en 1947 otorgó su administración a los Estados Unidos. En noviembre de 1986, las islas Marianas del Norte, los Estados Federados de la Micronesia (formados por Yap, Pohnpei, Chuuk y Kosrae) y las islas Marshall abandonaron

¹⁰ María Dolores Elizalde, “La venta de las Carolinas, un nuevo hito en el 98”, *loc. cit.*; *Idem*, “El 98 en el Pacífico. El debate internacional en torno al futuro de las islas españolas durante la guerra hispano-norteamericana” en A. García-Abásolo (ed.), *Presencia española en el Pacífico*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Mapfre, 1996, pp. 253-262; *Idem*, “De Nación a Imperio: La expansión de los Estados Unidos por el Pacífico durante la guerra hispano-norteamericana de 1898” en *Hispania*, 1997, núm. 196, pp. 551-588.

el fidecomiso y firmaron un acuerdo de libre asociación con Estados Unidos. En 1990 los Estados Federados de Micronesia consiguieron su independencia formal. Palaos, a su vez, se mantuvo bajo la administración especial de la ONU hasta que, en octubre de 1994, tras un proceso iniciado en 1981, adquirió una completa independencia, firmando al tiempo un acuerdo de libre asociación con Estados Unidos que implica ayuda financiera de este país a cambio de ciertos derechos de defensa, aunque dirige libremente sus relaciones internacionales y es miembro de la ONU como país independiente.

El proceso hacia la independencia de estas islas ha sido, pues largo, complejo, y aún no absoluto. En su evolución, y en la sucesiva soberanía sobre ellas por parte de España, Estados Unidos, Alemania y Japón, se refleja claramente la importancia que tuvo la fuerza del imperio informal, es decir, la labor realizada por misioneros y comerciantes previamente a cualquier acción del Estado, para la reivindicación posterior de estas islas. Unas reivindicaciones que estuvieron condicionadas, además, por el valor estratégico de estos archipiélagos en la política internacional, y por el control del escenario mundial que tuvieran, en cada momento, factores de los que dependió el color de la administración de estas islas del Pacífico.

A modo de epílogo, no queda más que añadir, como curiosidad, que esa misma congregación religiosa americana que en el siglo XIX se enfrentó con los españoles en la Micronesia, tendría una importancia notable en la modernización del panorama educativo español, tras la aprobación de libertad de cultos en España, en 1869, y la llegada de figuras tan relevantes como William y Alice Gulick o Susan Huntington, vinculadas pronto a la Institución Libre de Enseñanza, a la Junta para la Ampliación de estudios y a la creación del Instituto Internacional, de tan notable repercusión en la vida intelectual y en el mundo educativo español¹¹.

¹¹ Raquel Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Madrid, Akal, 2012.